



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO
DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

761093110002-2023-00008-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

*LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
DE BUENAVENTURA - VALLE*

*Procede a efectuar la liquidación de costas que fue impuesta al demandado en providencia
Numero 618 adiado junio 26/2023 en el presente proceso ejecutivo de alimentos.*

<i>Agencias en derecho:</i>	<i>\$ 800. 000.00</i>
<i>T O T A L:</i>	<i>\$ 800. 000.00</i>

SON: OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Buenaventura, marzo 22/2024.

*TEOFILA VALDES SANCHEZ
Secretaria*

Rafael.

De acuerdo a la actual normatividad, cualquier petición, respuesta, memorial o comunicación debe ser dirigida de manera virtual al correo institucional: j02fcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co, como también se pueden comunicar directamente con el Juez en días hábiles al celular o WhatsApp 3137849370 o con la secretaria la línea celular con WhatsApp 3186572945 en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y 12 m. y/o de 1:00 pm a 5:00 pm.

Firmado Por:
Teofila Valdes Sanchez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5aa5a165fed8b478049c5b0028c893c5e2f5f8faba7fe7e4d6e1a55a91d4342b**

Documento generado en 22/03/2024 02:25:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>